

Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación

2008-03-01

Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación

Documento que incluye visión, propósitos y temas del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (PNDE) de Colombia. Además, de objetivos, metas y categorías de acción de Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación , uno de los diez temas que se discutieron en la formulación del plan. Descárguelo completo en formato PDF.

Documento que incluye visión, propósitos y temas del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (PNDE) de Colombia. Además, de objetivos, metas y categorías de acción de Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación , uno de los diez temas que se discutieron en la formulación del plan. Descárguelo completo en formato PDF.

•

RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Y USO DE LAS TIC EN EDUCACIÓN

Uno de los temas del

Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (PNDE), se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo de Colombia en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, los educadores, la sociedad y la familia.

VISIÓN

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

PROPÓSITOS

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los

contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.
6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.
7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.

8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria [1] concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

TEMAS

La Consulta para elaborar este Plan Decenal, que registró un alto nivel de aportes vía Internet desde los rincones más apartados del país en una época considerada tradicionalmente inactiva para cualquier proceso de esta naturaleza, arrojó como resultado una agenda de temas, construida a partir de la que propusieron las personalidades, pero concertada:

1. Ciencia y tecnología integradas a la educación.
2. **Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.**
3. Profesionalización, dignificación y formación de los docentes.
4. Más y mejor inversión en educación.
5. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
6. Equidad: acceso, permanencia y calidad.
7. La educación más allá del sistema educativo
8. Desarrollo infantil y educación inicial.

9. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.
10. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)

A continuación, en este documento, solamente se transcribirá el plan correspondiente al tema “Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación”.

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA**

**RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión es una de las prioridades en este tema, así como fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Se plantea la necesidad de fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Es importante resaltar el proceso de cualificación en la formación docente, en particular en uso y apropiación de las TIC y la importancia de fortalecer los planes de estudio que respondan a las necesidades específicas de las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes.

Otro aspecto importante, tiene que ver con la implementación de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC, y, diseñar currículos colectivamente con base en la investigación que promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Por último se expresa de manera reiterada la importancia de revisar el sistema de evaluación vigente y que contribuya al mejoramiento de los estándares de calidad.

MACRO OBJETIVOS

1. Dotación e infraestructura

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión [2].

2. Evaluación y estándares de calidad

Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

3. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica [3].

5. Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos

Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.

7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación

educativa y el uso apropiado de las TIC.

MACRO METAS

1. Diseño de currículos

En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes.

2. Innovación pedagógica a partir del estudiante

En el 2010, todas las instituciones educativas han desarrollado modelos e innovaciones educativas y pedagógicas que promueven el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

3. Innovación pedagógica a partir de la investigación

En el 2010, todas las entidades territoriales y las instituciones educativas conforman grupos de investigación para la innovación educativa y pedagógica e incentivan experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.

4. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

En el 2008, el país cuenta con una política pública de lectura y escritura dirigida a la promoción e implementación de planes y proyectos, a la erradicación del analfabetismo y a la dotación de un sistema de bibliotecas escolares y municipales.

5. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.

Todas las Instituciones educativas han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TIC, los cuales son presentados en redes virtuales educativas.

6. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

7. Dotación e infraestructura

Se ha facilitado el acceso a Internet para toda la población colombiana, todas las instituciones educativas tienen acceso de calidad, los docentes y directivos cuentan con sus computadores personales y existe un computador disponible por cada dos estudiantes.

8. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Los entes territoriales desarrollan programas de acompañamiento y divulgación a la renovación pedagógica y uso de las TIC.

9. Estándares y competencias

En 2009 el MEN ha formulado políticas que regulen programas con componentes virtuales, no presenciales,

y han promulgado estándares de competencias pedagógicas que incorporan las TIC para docentes y competencias de uso de las TIC para estudiantes de todos los niveles.

10. Evaluación

En el 2009, se ha reglamentado el sistema de evaluación y promoción de estudiantes, para que responda a metas de calidad, permanencia y cobertura.

Desde el 2010, se aplica una prueba que evalúa el nivel de logro de los estándares de competencias a estudiantes, docentes y directivos docentes en el uso de las TIC.

CATEGORÍAS DE ACCIONES

[Innovación pedagógica y currículo](#)

- [Innovación pedagógica e investigación](#)
- [Innovación pedagógica a partir del estudiante](#)
- [Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores](#)
- [Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC](#)
- [Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC](#)
- [Dotación e infraestructura](#)
- [Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento](#)
- [Estándares de calidad](#)
- [Evaluación](#)

DESCARGA DE DOCUMENTOS EN FORMATO PDF

[Versión Interactiva del PNDE 2006-2016.](#)

En esta versión se puede consultar el documento completo que contiene macro-objetivos, macro-metas, objetivos, metas y acciones.

[Cartilla del PNDE 2006-2016.](#)

Esta versión resumida contiene macro-objetivos, macro-metas y se enuncian las categorías de las acciones.

NOTAS:

[1] Disenso: La promulgación de la ley estatutaria no puede ser un propósito del Plan. La Constitución de 1991 es clara y explícita en cuanto al derecho a la educación y la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

[2] Disensos: a) Modificar instituciones educativas por establecimientos educativos; b) La palabra institución educativa incluye todos los tipos de centros educativos.

[3] Disenso: Las TIC no se pueden usar como eje transversal que fortalezca procesos de enseñanza y aprendizaje, porque son un apoyo para los métodos pedagógicos con los cuales se desarrollan planes y programas dentro de los cuales las TIC simplemente serían un recurso. Se presentó un debate sobre la inclusión del concepto de transversalidad de las TIC.

CRÉDITOS:

Este documento corresponde al tema “Renovación Pedagógica y uso de las TIC en la Educación” publicado en el informe final del Plan Nacional Decenal de Educación de Colombia. <http://www.plandecenal.edu.co>

*Publicación de este documento en EDUTEKA: Marzo 01 de 2008.

Última modificación de este documento: Marzo 01 de 2008.*